Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia

Resolución I. M. Nº 279/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE ZOILO SAN MIGUEL LADO OESTE, POR EL LOTE Nº1 CALLE ZOLIO SAN MIGUEL ENTRE CALLE LUIS FISCHER Y PROYECCION DE CALLE CONSTANTINO NOVISKY Y EL LOTE Nº 2 CALLE ZOILO SAN MIGUEL LADO OESTE DESDE PROYECCION DE CALLE CONSTANTINO NOVISKY HACIA 300 ML CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 17/2013, ID 261.284.-

Capitán Miranda, 12 de Junio de 2.013.-

VISTO: El proceso de Contratación correspondiente al Llamado **Nº 17/2013 con ID 261.284,** para **CONTRATACION DE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA ZOILO SAN MIGUEL LADO OESTE" POR EL LOTE Nº1 CALLE ZOLIO SAN MIGUEL ENTRE CALLE LUIS FISCHER Y PROYECCION DE CALLE CONSTANTINO NOVISKY Y EL LOTE Nº 2 CALLE ZOILO SAN MIGUEL LADO OESTE DESDE PROYECCION DE CALLE CONSTANTINO NOVISKY HACIA 300 ML,** y;

CONSIDERANDO:

Que, La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa.----------

Que, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitida por el Comité de Evaluación, así como el Dictamen del Asesor Jurídico de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso relacionado a la Adjudicación para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA ZOILO SAN MIGUEL LADO OESTE"**, el Señor **OSCAR SCHAPOVALOFF** por **EL LOTE Nº1 CALLE ZOLIO SAN MIGUEL ENTRE CALLE LUIS FISCHER Y PROYECCION DE CALLE CONSTANTINO NOVISKY** ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica más baja presentada, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato, por un monto global de **Gs. 44.653.700.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos.-)** IVA incluido, el Señor **WILFRIDO SCHOLLER** por **EL LOTE Nº 2 CALLE ZOILO SAN MIGUEL LADO OESTE DESDE PROYECCION DE CALLE CONSTANTINO NOVISKY HACIA 300 ML"** ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica más baja presentada, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato, por un monto global de **Gs. 58.944.300.- (Guaraníes Cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos-)** IVA incluido

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el contrato para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA ZOILO SAN MIGUEL LADO OESTE" EL LOTE Nº1 CALLE ZOLIO SAN MIGUEL ENTRE CALLE LUIS FISCHER Y PROYECCION DE CALLE CONSTANTINO NOVISKY,** conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, al

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda

Intendencia

Señor **OSCAR SCHAPOVALOFF, RUC 1728393-0**, por un valor global de **Gs. 44.653.700.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos.-)** IVA incluido y por el **LOTE Nº 2 CALLE ZOILO SAN MIGUEL LADO OESTE DESDE PROYECCION DE CALLE CONSTANTINO NOVISKY HACIA 300 ML** conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, al Señor **WILFRIDO SCHOLLER, RUC 1504525-0**, por un valor global de **Gs. 58.944.300.- (Guaraníes Cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos)** IVA incluido ----------

ART. 2º SUSCRIBIR los contratos con los adjudicatarios de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA

Rosa Liliana Frutos
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal